

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Mayo próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre último.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados, o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Manuel Luengo Prieto.....	Jefe de Administración de 2. ^a clase, Delegado de Gran Canaria..	Jefe de Administración de 2. ^a clase, Secretario del Gobierno de Valladolid.....	
Gerardo Gavilanes Bonliner.....	Idem de Administración de 3. ^a , Secretario del Gobierno de Valladolid.....	Idem de Administración de 3. ^a , Delegado de Gran Canaria.....	
Miguel Navas Muñoz.....	Jefe de Negociado de 2. ^a en el Gobierno de Madrid.....	Jefe de Negociado de 1. ^a en el Ministerio.....	Art. 4. ^o , letra C.
Antonio Baamonde.....	Idem de 3. ^a , Secretario del Gobierno de Logroño.....	Idem de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Almería.....	Idem id.
Manuel Mesa Santaolalla.....	Idem de 2. ^a , id. id. de Segovia..	Jubilado.....	Art. 88.
Ricardo Castañazor del Pino.....	Idem de 2. ^a , id. id. de Avila....	Jefe de Negociado de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Burgos...	
Ernesto Cebrían Pérez.....	Idem de 2. ^a , id. id. de Zamora..	Idem de 2. ^a , id. id. de Palencia....	
Mariano Quintero Martínez.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Oviedo.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Avila....	
Eduardo Rodríguez López.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Granada..	Idem de 3. ^a , id. id. de Cáceres...	
Francisco Javier de Palacios.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Alicante..	Idem de 3. ^a , id. id. de Huesca...	
Octavio Arcimís Mora.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Coruña...	Idem de 3. ^a , id. id. de Zamora...	
Ignacio Barroso Herrera.....	Oficial de 1. ^a en el Ministerio...	Idem de 3. ^a , id. id. de Logroño..	
Felipe Eizaguirre Pezzi.....	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Sevilla.....		Fallecido
José Fernández Caballero.....	Idem de 1. ^a , id. id. de Cádiz....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Granada.....	
Miguel Romero Gómez.....	Idem de 1. ^a , id. id. de Granada..	Idem de 1. ^a , id. id. de Cádiz....	
Julián Napelt Queipo de Llano.....	Idem de 1. ^a , id. id. de Santander.....	Idem de 1. ^a en el Ministerio.....	
Rafael Yáñez Barnuevo.....	Idem de 1. ^a en la Delegación de Gran Canaria.....	Idem de 1. ^a en el Gobierno de Sevilla.....	
Eduardo Ochoa Martínez de Azagra.....	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Valencia.....	Idem de 1. ^a en la Delegación de Gran Canaria.....	Art. 4. ^o , letras F y G.
Miguel de San Román Riesco.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Madrid...	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Valencia.....	Idem id.
Rafael López Victoria.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Cáceres...	Idem de 3. ^a , id. id. de Navarra...	
Justiniano Melao Tejada.....	Idem de 5. ^a , excedente.....	Idem de 3. ^a , id. id. de Madrid....	Art. 41 y disposición 5. ^a , transitoria.
Angel Martín Coca.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Zamora.....		Fallecido.

Madrid, 9 de Junio de 1919.—El Subsecretario, Joaquín de Montes.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN GENERAL DEL CUERPO DE INGENIEROS

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		Del nacimiento		
		Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año
53	D. Pedro Novo y Chicarro.....	Madrid.....	Madrid.....	6	Diciembre.....	1884
»	D. Fernando Barón y Blanco.....	Pola de Lena.....	Oviedo.....	17	Abril.....	1886
»	D. Bernardo Zapico y Menéndez.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	17	Marzo.....	1885
»	D. Ricardo Gondra y Lazurtegui.....	Guadalajara.....	Guadalajara.....	6	Enero.....	1886
54	D. Francisco de Lucán y Zabay.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	31	Agosto.....	1884
»	D. Ricardo Gortázar y Manso.....					
»	D. Dionisio Recondo y Aguinaga.....					
55	D. José Romero y Ortiz de Villacián.....	Madrid.....	Madrid.....	3	Febrero.....	1886
»	D. Manuel Ocharán y Posadas.....	Castro Urdiales.....	Santander.....	19	Septiembre.....	1885
»	D. Raimundo Moreno Avanzadí.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	25	Abril.....	1884
»				1		
56	D. Francisco Revid y Revilla.....					
»	D. Gabino Ezequiel Alvarez Mendizuce.....	Los Arcos.....	Navarra.....	19	Febrero.....	1880
»	D. Joaquín Tamarit y González Estefani.....	Madrid.....	Madrid.....	9	Marzo.....	1883
»	D. Luis Lirio y Santo de Lamadrid.....	Matanzas.....	Cuba.....	20	"	1886
»	D. Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde.....	Puenteareas.....	Pontevedra.....	8	Agosto.....	1882
58	D. Tomás Astigarraga y Amezaga.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21	Diciembre.....	1884
»	D. Enrique Riera y Coello.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Julio.....	1886
59	D. Andrés Herrero y Egaña.....	Vitoria.....	Alava.....	26	Abril.....	1888
60	D. Rafael Andrés y Traver.....	Sevilla.....	Sevilla.....	16	"	1887
61	D. Alfonso de Alvarado y Medina.....	Puerto Rico.....	Puerto Rico.....	11	"	1888
62	D. José Casans y García de Samaniego.....	Antequera.....	Málaga.....	5	Septiembre.....	1887
63	D. José Alemany y Soler.....	Madrid.....	Madrid.....	20	Febrero.....	1888
64	D. Patricio Juárez y Juárez.....	Castejón de Henares.....	Guadalajara.....	28	Abril.....	1886
65						

Madrid, 31 de Enero de 1919.—El Director general, Velasco.

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

DE MINAS, RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1919

(Continuación de la Gaceta núm. 168.)

FECHA						SITUACION en que se encuentran	SERVICIO a que están afectos	HONORES y condecoraciones
Del ingreso en el Cuerpo			Del último empleo					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
18	Noviembre...	1917	18	Noviembre...	1917	Servicio activo.....	Distrito de Cáceres.....	
28	"	1917	28	"	1917	Supernumerario.....		
28	"	1917	28	"	1917	Idem.....		
20	Diciembre.....	1917	20	Diciembre.....	1917	Idem.....		
3	Enero.....	1918	3	Enero.....	1918	Servicio activo.....	Distrito de Almería.....	
3	"	1918	3	"	1918	Supernumerario.....		
10	"	1918	10	"	1918	Idem.....		
10	"	1918	10	"	1918	Servicio activo.....	Distrito de Zaragoza.....	
6	Abril.....	1918	6	Abril.....	1918	Supernumerario.....		
23	"	1918	23	"	1918	Idem.....		
1	Mayo.....	1918	1	Mayo.....	1918	Servicio activo.....	Distrito de Zaragoza.....	
12	Junio.....	1918	12	Junio.....	1918	Supernumerario.....		
17	"	1918	17	"	1918	Servicio activo.....	Distrito de Almería.....	
31	Julio.....	1918	31	Julio.....	1918	Supernumerario.....		
13	Septiembre.....	1918	13	Septiembre.....	1918	Servicio activo.....	Distrito de Málaga.....	
1	Octubre.....	1918	1	Octubre.....	1918	Supernumerario.....		
16	Noviembre.....	1918	16	Noviembre.....	1918	Servicio activo.....	Distrito de Guipúzcoa.....	
12	Diciembre.....	1918	12	Diciembre.....	1918	Idem.....	Distrito de Huelva.....	
12	"	1918	12	"	1918	Idem.....	Distrito de Logroño.....	
20	"	1918	20	"	1918	Idem.....	Distrito de Lérida.....	
7	Enero.....	1919	7	Enero.....	1919	Idem.....	Distrito de Huelva.....	
18	"	1919	18	"	1919	Idem.....	Distrito de Orense.....	
24	"	1919	24	"	1919	Idem.....	Distrito de Palencia.....	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no reentorse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, desde el día de la publicación del anuncio en este periódico, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 510 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.092

ABOLAFIO LLAMAS, Victoriano; hijo de José y de Amalia, natural de Sedella, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, soltero, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,537 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Larache; procesado por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 10 D. José Bernis Alonso, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Kudía Magreu (Larache), 14 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Bernis. JG—2448

6.093

AGUILAR-MELEZ, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Pau, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz y boca regulares, barba redonda; domiciliado últimamente en Pau (Gerona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería a Caballo D. José Pérez Buendía, residente en el Campamento (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 3 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Pérez. JG—2437

6.094

ALCOBENDAS MARTINEZ, D. Nicánor; médico; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de la Luna, núm. 25; comparecerá en el término de diez días ante el Juez militar Comandante de Caballería D. Ernesto Cillanueva; domiciliado en esta Corte, costanilla de Santiago, 6, para prestar declaración en la causa que se sigue al paisano Isaac Fernández Pérez, por el delito de hurto.—Madrid, 4 de Junio de 1919.—El Comandante Juez instructor, Ernesto Cillanueva. JG—2428

6.095

ALEGRE RAMOS, Gonzalo; hijo de Leonardo y de Florentina, natural de Astorga, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, de veinticu-

tro años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Astorga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de Regimiento de Artillería a caballo D. José Pérez Buendía, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Pérez. JG—2400

6.096

ALMELA PASCUAL, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Elche, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, perteneciente al regimiento de 1918; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante D. Enrique López Gómez, Juez instructor del Regimiento infantería Sevilla núm. 33, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 26 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—2398

6.097

BARBERO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, de veinticinco años de edad, oficio pastor, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; aveyadado en Daimiel y en la actualidad cabo del Regimiento de Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor de citado Regimiento, D. Isidoro Serrano González, de guarnición en Melilla, en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Serrano. JG—2433

6.098

BECH TREMOLEDA, Miguel; hijo de José y de María, natural de Bañolas, Ayuntamiento del mismo, provincia de Gerona, de profesión aserrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Bañolas, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José de la Iglesia y López, del 12.º regimiento ligero de Artillería, residente en Madrid, Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 31 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José de la Iglesia. JG—2429

6.099

BELTRAN CASTELLS, Jaime; hijo de Miguel y de Gertrudis, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Balaguer y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Germán Tarazona Rada, Teniente coronel con

destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Mayo de 1919.—El Teniente coronel Juez instructor, Germán Tarazona.

JG—2413

M Y RAMON AGUILAR

BERNUE BELTRAN, Rufino; hijo de Miguel y de Huesca, natural de Huesca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Huesca, provincia de ídem; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey 1.º de Caballería D. Jerónimo Roluy Cáncer, residente en el cuartel de Cid de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Jerónimo Roluy. JG—2409

6.100

BLANCHADEL ROYO, José; hijo de Juan y de Amparo, natural de San Baudilio de Llobregat, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,732 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba redonda, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Artillería a caballo don Ramón Marzal Albarrán, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 24 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ramón Marzal. JG—2401

6.102

CARBALLO ALVAREZ, Antonio, hijo de Juan y de Sabina, natural de Malpartida, Plasencia, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35 D. Manuel Alfonso Crespo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Mayo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Manuel Alfonso. JG—2477

6.103

CARDONA FERNANDEZ, Antonio; hijo de María Cardona Fernández, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta años, estatura baja, pelo y cejas castaños, bigote rubio, ojos pardos, boca, nariz y frente regulares; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma), Plaza Navegación, número 8; procesado por el delito de contrabando de tabaco (causa núm. 12-1912); comparecerá en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID; aper-

abiéndole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 16 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—2441

6.104

CARDONA FERNANDEZ, Antonio; hijo de María Cardona Fernández, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marinero, de cuarenta años, estatura baja, pelo y cejas castaños, bigote rubio, ojos pardos, boca, nariz y frente regulares; domiciliado últimamente en Santa Catalina (Palma), Plaza Navegación, número 8; procesado por el delito de contrabando de tabaco (causa núm. 125-1915); comparecerá en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, caso de no comparecer, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 16 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—2442

6.105

CARRATALA BAYARRI, Vicente; hijo de Valero y de María, natural de Bujarsot, provincia de Valencia, soltero, albafil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Beziers (Francia); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20 don Antonio de Escofet Valero con residencia en esta ciudad.—Valencia, 27 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2460

6.106

CASTRO ZAPATERO, Eusebio de; hijo de Pedro y de Ciria, natural de Medina del Campo (Valladolid) de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años de edad, de estatura 1,642 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca idem, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Medina del Campo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento Lanceros de Farnesio 3.º de Caballería, D. Julián Serna Gil, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Julián Serna. JG—2458

6.107

CIBUENES FORTS, Mariano; hijo de Mariano y de Angela, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 17 Agosto 1897, profesión citadescencia; estado soltero, su estatura 1,67 metros; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Murcia núm. 22, en el cuartel de San Fernando, en Pontevedra, dentro del término de treinta días para responder al expediente que por faltar a concentración se le sigue al mismo, y, caso de no verificarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 20 de Mayo de 1919.—El Alférez Juez instructor, Manuel Ferragut. JM—2443

6.108

CORBINOS PONTAQUE, Isidro; hijo de Santos y de María, natural de Zaragoza, parroquia de San Pablo, vecino de Barcelona, distrito de la Universidad, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio del comercio, de 1,725 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca idem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días contados desde la fecha de la publicación de la presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla D. José Oroza Melilla, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Oroza. JG—2427

6.109

CREMADES RODRIGÓ Lorenzo; hijo de Salvador y de Angeles, natural de Chulilla, provincia de Valencia, parroquia de los Angeles, de veintifré años de edad, estado soltero, profesión jornalero, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Chulilla; procesado por la falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de infantería de Melilla número 59 D. Casiano García Herrero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—2425

6.110

CUETO ALVAREEZ, Atilano, hijo de José y de Generosa, natural de Oles, Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo), de estado soltero, de veintinueve años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, núm. 3, D. Angel Fernández Espeso, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 22 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Angel Fernández. JG—2440

6.111

DANTUA BENGOCHEA, Leandro; hijo de José y de Justa, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a la última concentración ordenada; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial número 44 don José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 21 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, José Bringas. JG—2395

6.112

DOMENGO CAPDEVILA, José; hijo de Félix y de Josefa, natural de Bal-

near (Lérida), de veintidós años de edad, señas personales, estado y profesión de ignorar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Germán Tarazona Rada, Teniente Coronel con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Germán Tarazona. JG—2416

6.113

ESCOBAR MARTINEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Totana, provincia de Murcia, de veintiséis años de edad, de oficio jornalero, estatura 1,677 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba espesa, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; avocindado en Totana y en la actualidad soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá ante el Juez instructor del citado Regimiento, D. Isidoro Serrano González, de guarnición en Melilla, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Serrano. JG—2434

6.114

FERRER JIMENEZ, Graciano; hijo de Mariano y de Elena, natural de Hoz de Jaca (Huesca), de veintidós años de edad, soltero, de oficio empleado, su estatura 1,565 metros, señas personales pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bajo, frente regular y señas particulares desconocidas; encontrándose residiendo en la actualidad en Buenos Aires, Ferrocarril Sur (República Argentina); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, don Julio Mangada, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 28 Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada. JG—2408

6.115

FERRERES GARCERAN, José; hijo de Gaspar y de Manuela, natural de Chert, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz mediana, barba ancha, boca regular, color sano, frente plana, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Chapitrie Carcasonne (Francia); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, don Mariano González Fernández, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1919.—Mariano González. JG—2496

6.116

PONT CALAFET, Enrique; natural de

Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem; de estado soltero, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, D. Federico Delgado Pérez, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 24 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Federico Delgado. JG—2453

6.117

GALINDO RAMS, Enrique; natural del Cabañal (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado en Cabañal (Valencia); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío de la Armada D. Luis de Azcárate y García de Lamas, para responder en el expediente de prófugo que, por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el primer domingo de Diciembre último ante el Tribunal de este Trozo, en el acto de la revisión de expedientes de exención física, se le instruye.—Valencia, 31 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—2472

6.118

GARCIA RUIZ, Pablo; hijo de José y Antonia, natural de Málaga, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 26 Mayo de 1919. El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet. JG—2468

6.119

GOMEZ SOUREIRO, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Santaboya, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carballedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor, D. Miguel Fernández Mucientes, en la plaza de Vigo (cuartel de San Sebastián); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía, con arreglo a lo preceptuado en el Código de Justicia Militar.—Vigo, 23 de Mayo de 1919. El Alférez Juez instructor, Miguel Fernández. JG—2471

6.120

GONZALEZ DE LA IGLESIA, Primo; hijo de Angela, natural de Palencia de Sánchez (Zamora), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Valeriano Lachustrá Valdés, de guarnición en la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 26 Mayo 1919.—El Capitán Juez instructor, Valeriano Lachustrá. JG—2496

6.121

GONZALEZ VILA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Castillo, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quiroga (Lugo); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo, don Ramón Marzal y Albarrán, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 2 de Junio de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ramón Marzal. JG—2397

6.122

GORDO, Ildefonso; hijo de N. y de María, natural de Madrid, veintidós años de edad, en el distrito de la Universidad, de veintidós años de edad, soltero, de oficio albáñil, su estatura 1,702 metros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, recluta del Reemplazo de 1917, y procesado por haber faltado a la concentración dispuesta en 14 de Enero último como soldado del Regimiento Infantería del Rey, número 1; comparecerá en el término de treinta días, empezados a contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor de dicho Regimiento, D. Eduardo Suárez Souza, con residencia en Leganés, en el cuartel que ocupa su Regimiento; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Leganés, 25 Mayo 1919.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Suárez. JG—2415

6.123

GRANA FERNANDEZ, Jovito; hijo de Antonio y de Cesárea, natural de Quintana (Oviedo); domiciliado últimamente en la isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gijón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Jerónimo Robredo y Martínez de Arriba, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Mayo de 1919.—El Juez instructor, Jerónimo Robredo. JG—2464

6.124

GRAUZA MARTIN, Lorenzo; hijo de Salvador y de María, natural de Soto, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Ocea de Sajambes, provincia de León, de treinta y siete años de edad, profesión pastor, domiciliado últimamente en Soto; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Matías Galbe Sánchez Plazuelo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Matías Galbe. JG—2498

6.125

ILLESCAS CASTILLO, Eugenio; hijo de Plácido y de Dulce, natural de Molina Bombarón (Granada), de veintidós años de edad, de estado soltero y oficio comerciante, domiciliado últimamente en Molina Bombarón (Granada); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, don Julio Molina Tobía, domiciliado en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Julio Molina. JG—2466

6.126

IRIBANEN ARDANAZ, José; hijo de Alejandro y de Juana, natural de Aspizoa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, color pálido, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Navascués, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Pablo Curti y Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Pablo Curti. JG—2445

6.127

IZQUIERDO FUENTES, Juan; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, no sabe leer ni escribir, talla 1,618 metros, perímetro torácico 0,81, pelo negro, barba poca, ojos pardos y color sano, domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia), término municipal de Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII", Teniente de Navío, D. José González Hontoria, que le instruye causa por el supuesto delito de deserción.—A bordo Cádiz, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José González Hontoria. JM—2399

6.128

JIMENEZ SANTAMARIA, Francisco; hijo de Enrique y de Santa, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros y las demás se ignoran, domiciliado últimamente en esta Corte y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de esta Corte, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Gerardo Barranco Rada, Teniente Coronel con destino en el Regimiento Infantería La Alfranca, número 26 de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 26 de Mayo de 1919.—El Teniente Coronel Juez instructor, Gerardo Barranco Rada. JG—2441

6.129

JOYA SANCHEZ, Antonio; hijo de

Antonio y de Luisa, natural de Almería, provincia de ídem, avocadado en ídem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, residente en Valencia, D. Joaquín Gómez de Barreda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín Gómez de Barreda. JG—2464

6.130

LASA TEBERIO, Prudencio; hijo de José y de Francisca, natural de Aitán (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción ninguna, domiciliado últimamente en Ezquioga (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor don Luis Pareja Aycuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—2455

6.131

LANCIRICA ECHEZABAL, Venancio; hijo de Martín y Venancia, natural de Ea (Vizcaya), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales no son conocidas, domiciliado últimamente en Ea (Vizcaya) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango; comparecerá en el término de treinta días en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Arturo Pacios Moral, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Garelano, número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Palacios. JG—2458

6.132

LINARES CORRAL, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Fuencalén, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Correo de la Concepción (San Juan de la República Argentina); procesado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Gadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 27 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG—2467

6.133

LOPEZ CARNEIRO, Nicolás Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Manifiés (Yene), domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá en el término de noventa días ante D. José Corvera Sereno, Alférez de Navío de la Armada

y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 28 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, José Corvera. JM—2467

6.134

LOPEZ FERNANDEZ, Victoriano; hijo de Fernando y de Paula, natural de Cueva, Ayuntamiento de Manzanaedo, Concejo de ídem, provincia de Burgos, de veintitres años de edad, de estado soltero, su profesión jornalero, su estatura 1,767 metros, no conocidas sus señas personales, su última residencia conocida Santa Thène (Francia); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Burgos, ante el Teniente, Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña, D. Eduardo Puig de Iriarte, residente en este Cantón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Eduardo Puig de Iriarte. JG—2420

6.135

Los Autores que cortaron y hurtaron durante la noche del 14 al 15 de Mayo de 1918, al parecer con un bote un trozo de tres metros de calabrote de unas seis pulgadas de los que sirven para la amarra del vapor alemán "Portici" en este puerto, domiciliados últimamente en Málaga; procesados por hurto y daños; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, teniente de Navío, D. Enrique de la Cámara y Díaz, y de no verificar su presentación, serán declarados rebeldes.—Málaga, 2 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—2430

6.136

LLUSA SOLER, Francisco; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Barcelona, Ayuntamiento del mismo, estado soltero, profesión telegrafista, de veintidós años de edad, de estatura 1,575 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Solvi, número 34, 3.º, 2.º; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Telégrafos D. Manuel Valls Borrell, residente en esta Corte, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Mayo de 1919. El Alférez, Juez instructor, Manuel Valls. JG—2432

6.137

MACÍA MIRALLES, Pascual; hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Monforte del Cid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,64 metros, domiciliado últimamente en Monforte del Cid, provincia de Alicante; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del 5.º Regimiento montado de Artillería Ligera de Campaña, D. Eugenio Ercasles Jaime, re-

saliente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Eugenio Ercasles. JG—2460

6.138

MADARIETA CORTA, Casiano; hijo de Francisco y de Josefa Luisa, natural de Isparter (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente y aire regular, producción buena, domiciliado últimamente en Isparter (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Arturo Pacios Moral, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Garelano, número 43, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Arturo Palacios. JG—2480

6.139

MARCOS GARCIA, Pablo; hijo de Hilario y de Petra, natural de Villaverde de Medina (Valladolid), de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años de edad, de estatura 1,610 metros, color bueno, pelo negro, nariz, boca y barba regulares, sin señas particulares, avocadado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José María Balmori Díaz, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Mayo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, José María Balmori. JG—2459

MARTINEZ N., José; natural de esta Corte, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintisiete años de edad, domiciliado en la casa de la Lonja en esta Corte, barrio de las Peñuelas; procesado por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán de Infantería D. Alberto Barbasán y Cacho, Secretario de causas de la Capitanía general de la primera región en el domicilio del Juzgado, sito en la calle Ferrás, 40, 3.º, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Alberto Barbasán. JG—2439

6.140

MARTINEZ FRANQUEIRA, Claudio; hijo de Bernardo y Carmen, natural de Cedeira (Redondela), de estado soltero, profesión marmero, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Cedeira (Redondela); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería Marina, D. Marcelino Ramos, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 3 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2456

6.141

MARTINEZ IGLESIAS, Domingo; hijo de Bernardo y de Gabriela, natural de Corijo (La Coruña), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Corijo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Vicente Portilla Espeleta, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valenciana, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santander, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Vicente Portilla. JG—2451

6.142

MATA ARROYO, Cipriano de la; hijo de Servando y de Dolores, natural de esta Corte, Ayuntamiento de ídem, distrito del Centro, provincia de esta Corte, su última residencia conocida Buenos Aires, su estatura 1.660 metros, sin señas personales conocidas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta Corte, ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería ligera de campaña, D. Jaime Roselló Orfila, residente en este cantón, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Jaime Roselló. JG—2419

6.143

MESA PEREZ, Diego; hijo de Francisco y de María, natural de Algodonales, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintitán años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba (República Argentina); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad.—Valencia, 27 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2470

6.144

MOGABURO VERA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, provincia de ídem, parroquia del Sagrario, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta grave de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Casiano García Herrera, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Casiano García. JG—2420

6.145

MOLINA MUÑOZ, Antonio; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad-Real), de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años

de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente pequeña, su aire marcial, su producción buena, sin señas particulares, aprendió saber leer y escribir, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcalá, número 5, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafraanca del Panadés ante el Juez instructor D. Mamiel Fernández Raposo, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Trewiño, de guarnición en Villafraanca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafraanca del Panadés, 7 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Mamiel Fernández. JG—2471

6.146

MORENO AMADOR, Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Almería, provincia de ídem, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1.628 metros, domiciliado en Almería; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Joaquín Gómez de Barrera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín Gómez de Barrera. JG—2463

6.147

MORENO CAMPOY, Pedro; hijo de José y de Eugenia, natural de Ricón de Seca (Murcia), avendado últimamente en ídem, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. José Cañada Pera, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, en el cuartel de Santo Domingo de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Mayo de 1919.—El Capitán, Juez instructor, José Cañada. JG—2462

6.148

NIETO LERIDA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Valdepeñas, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio ajustador; procesado por el delito de polizontaje; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Manuel Bastarréche y Díez de Balnés, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le sigue.—Cádiz, 26 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarréche. JM—2402

6.149

NOVELLE SEVILLA, José y Juan Bautista Fuste; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta plaza, D. Luis Miguel de Villena, para declarar en expediente instruido sobre propiedad de una embarcación, bajo apercibimiento que de no comparecer en di-

cho plazo, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 30 de Mayo de 1919.—El Juez instructor, Luis Miguel de Villena. JM—2392

6.150

OTERO CORUGEIRA, Mamiel; hijo de José y Teresa, natural de Cedeira (Redondela), de estado soltero, profesión marinero, de veintitres años, domiciliado últimamente en Cedeira (Redondela); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería Marina, D. Marcelino Ramos López, al objeto de ser notificado de los beneficios que concede la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Vigo, 3 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Marcelino Ramos. JM—2457

6.151

PADILLA MANÉZ, Manuel; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Almería, provincia de ídem, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros, domiciliado en Almería; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Joaquín Gómez de Barrera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín Gómez de Barrera. JG—2461

6.152

PALOP SELVA, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno y estatura 1.657 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando (Barcelona),—Barcelona, 30 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás Martínez. JG—2387

6.153

PARRA GARCLA, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Arboleas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitán años de edad, de estatura 1.550 metros, domiciliado últimamente en Arboleas, provincia de Almería; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, don Ricardo Fernández Guinea, residente en la Fortaleza de Isabel II (Mahón), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Fortaleza de Isabel II, 24 de Mayo de 1919.—El Alférez, Juez instructor, Ricardo F. Guinea. JG—2406

6.154

PASCUAL LATIENDA, Pedro; hijo de Julián y de Escolástica, natural de Estella

(Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,75 metros; domiciliado últimamente en Estella, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, número 80, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Lorenzo Ayala Solano, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no o efectúa.—Vitoria, 29 de Mayo de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Lorenzo Ayala. JG-2475

6155

PINOL MALLOFRE, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Falset (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Falset, provincia de Barcelona; procesado por su falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comisario D. Alberto Ruiz Moriones, Juez instructor del Regimiento de Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Mayo de 1919.—Alberto Ruiz Moriones. JG-2446

6156

PLADERAL MALIAUT, Jaime; hijo de Juan y de María, natural de San Roque de Forrigrós, parroquia de Santa María de Corcó, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, su profesión bracero, de veintidós años de edad, su estatura 1,73 metros; domiciliado últimamente en Santa María de Corcó, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del segundo Batallón de Artillería de Posición, D. Luis Morales Serrano, residente en Mérida (Badajoz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mérida, 2 de Junio de 1919.—El Teniente, Juez instructor, Luis Morales. JG-2435

6157

PRADERAS NAVARRO, José; hijo de Lázaro y de Francisca, natural de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión impresor, de veintin años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente despejada ojos pardos, producción buena, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem; procesado por deserción del Ejército; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Isaac Villar. JG-2410

6158

QUILES SANCHEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Vicenja, provincia de Granada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corro de la Concepción (San Juan de la Repu-

blica, Arzempia); procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, en el plazo de treinta días.—Valencia, 27 de Mayo de 1919.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet. JG-2465

6159

REDONDO ARRAN, Pablo; hijo de Julián y de Ana, natural de Quintanilla de Arriba, provincia de Valladolid, avecinado en Quintanilla, Juzgado de primera instancia de Peñafiel, provincia de Valladolid, Capitanía general de la séptima Región, nació en 15 de Enero de 1897, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,698 metros, pelo, castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que esta requisitoria sea publicada, ante el Teniente, Juez instructor, D. Cecilio Lesmes Sánchez, residente en Valladolid; con destino en el 14 Regimiento de Artillería ligera de campaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el tiempo que se le señala, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Mayo de 1919.—El Teniente Juez instructor, Cecilio Lesmes. JG-2473

6160

SANTIAGO CARRETE, Eñas; hijo de Pedro y de Lucía, natural de Narón, parroquia de Guílfray, Ayuntamiento de Benrea, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Narón; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Ligera de Campaña D. Matías Galbe Sánchez Plazuelo, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Matías Galbe. JG-2480

6161

SOLER SALADRIGAS, Luis; hijo de Isidro y de Encarnación, natural de Barcelona, parroquia de Juzgado, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesía de Dalt, n.º 152 bis; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vad-Rás número 50 D. Pablo García Yarte, en el cuartel de la Reina Cristina, de esta Corte; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid 27 de Mayo de 1919.—El Comandante Juez instructor, Pablo García. JG-2421

Juzgados de primera instancia

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas Barbado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y rescate de un huérfano, edad cinco años, pelo rubio, oscuro, alzada 1,60 metros, raza española, cerrado en la nuca, izquierdo con el de la Compañía Unión Gahadera, hurtado la noche del 25 del actual en este término, sitio Cruz de Calvo, donde se encontraba pastando a José Arias López el que, siendo habido, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 24 del corriente año.

Alhama de Granada, 28 de Mayo de 1919.—Antonio María Vacas. JO-7589

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita y llama a tres individuos de aspecto gitanos que montados en dos caballerías mayores, sin aparejo ni montura, pasaron sobre las quince del día 23 de Mayo último por el valle denominado Migullán del término de Almodóvar del Campo, echándose pie a tierra como a un kilómetro después, dejando sueltas las caballerías que montaban, en una garganta formada entre dos sierras, e internándose en las malezas del monte; para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que instruyo con el número 26 del presente año por sustracción de dicho semoviente; apercibidos que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Almadén, 11 de Junio de 1919.—Germán Sánchez. JO-7708

ALMERIA

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Rafael Luque Ayllón, Magistrado y Juez especial en providencia de esta fecha dictada en causa que se instruye bajo el número 401 del año 1918, sobre coacción y amenazas, se hace saber a D. José Abelto Calderó, vecino que fué de la ciudad de Tarragona el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el concepto de perjudicado, por si quiere mostrarse parte en dicha causa y ejercitar las acciones que le competen, todo ello dentro del término que la ley señala.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que firmo, en Almería a 7 de Junio de 1919.—El Secretario. JO-7741

ANTEQUERA

Don Ramón Gascoñ Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: que en el sumario número 79 de este año, por hurto de dos mulas a José Ruiz Páez, el 3 del actual, del sitio llamado Solana, de terrenos del Corralo Alcalde de este término, se manda proceder a la busca y ocupación de id sustraído y ponerlo a disposición de este Juzgado, con los autores del hurto. Por ello encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen las diligencias necesarias a obtener el resultado favorable.

Señas de los semovientes. Mula de cuatro años, 1,35 alzada, castaña clara, raza española, raya en el lomo.

atende por "Capitán"; hierro M. número 8 del Fénix Agrícola en la malga izquierda.

Otra de cuatro años, capa roja, 1,33 alzada, crin blanca, roma, igual raza e hierro, aseguradas en dicha Compañía.

Antequerá, a 6 de Junio de 1919.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—7685

ARCOS DE LA FRONTERA

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de José García Vázquez, verificado la noche del 4 de Mayo del sitio Los Navarros, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Mula ocho años, 1,36, torca, oscura. Mulo ocho años, castaño claro, raya de mulo, de 1,39.

Mulo ocho años, castaño claro, de 1,46; todos con el hierro de la Compañía de Seguros "La Unión Ganadera".

Dado en Arcos a 10 de Junio de 1919.—El Juez Florencio de Mucha.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—7840

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, Manuel Domínguez, apodado el "Sopeao", natural de Utrera, de unos veinticinco años de edad, alto, delgado, muy moreno, cuello largo, pelo canoso, casi blanco, cejas y pestañas también casi blancas, ojos grandes negros, usa tupé rizado, viste sombrero negro de ala ancha, americana o blusa clara, pantalón de tela claro y otras veces de pana negra; cuya declaración deberá de prestarla en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 34 del año actual por supuesto homicidio de Pedro Ramírez Martel (a) "Sardina"; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arcos a 10 de Junio de 1919.—El Juez Florencio de Mucha.—El Secretario Isidro Domínguez. JO—7841

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un individuo que el día 10 de Abril último estuvo en la debesa de Lancedilla, de este término, buscando un burro que decía se le había perdido, cuyo nombre de dicho individuo y demás circunstancias así como su actual paradero se ignoran; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a prestar declaración en causa que se instruye bajo el núm. 50 del año actual, por hurto de siete chivas a D. Manuel Moreno Llanas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arcos a 10 de Junio de 1919.—

El Juez Florencio de Mucha.—El Secretario Isidro Domínguez. JO—7842

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Durán, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se instruye bajo el núm. 30, por hurto de caballerías, contra otros y Francisco Betes Montes.

Dado en Arcos a 10 de Junio de 1919.—El Juez Florencio Mucha.—El Secretario, Isidro Domínguez. JO—7843

ARZUA

Por la presente y en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en este día en sumario que se sigue por robo de dinero y efectos al Sr. Cura párroco de Folgoso (Sobrado) D. Antonio Fontanes Barros, se llama al procesado Manuel Carrera Baameque, de veinte años, soltero, labrador, vecino de Donas, Ayuntamiento de Boquejón, partido de Santiago, ignorándose en dónde se halla en la actualidad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, indagado y ser reducido a prisión, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga a las Autoridades así civiles como militares y Agentes de Policía procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en la cárcel del partido y a disposición de este Juzgado.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID se expide la presente en Arzúa, a 5 de Junio de 1919.—El Juez, Pedro García.—El Secretario, Jaime Fernández. JO—7593

BADAJOS

Don Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 117 del presente año sobre muerte natural de Marcelino Silva, de treinta y ocho a cuarenta años, soltero y natural de Mora, provincia de Alentejo (Portugal), ignorándose sus demás circunstancias y en su virtud se cita, llama y emplaza al pariente más cercano del dicho sujeto, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado para serle ofrecidas las acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Badajoz a 10 de Junio de 1919.—El Juez, Francisco Alcántara. JO—7785

Don Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quién sea el autor o autores de la destrucción de setenta porcelanas de las que sostienen los hilos telegráficos entre las estaciones del ferrocarril de esta capital y Talavera la Real, participando a este Juzgado cuál-

quier dato favorable que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por dafio con el núm. 123 del corriente año.

Dado en Badajoz a 10 de Junio de 1919.—El Juez, Francisco Alcántara. JO—7623

BAEZA

D. Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados a Pedro Valero Rosa, en el sitio Cañada del Moro, de esta ciudad, y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de los semovientes.

Una burra de cinco años, alzada 1,27 metros, raza española, pelo café con leche, raya de mulo, cruzada; crin negra.

Otra burra de veinte años, alzada 1,19 metros, parda, raza española, raya de mulo, cruzada, crin negra. Ambas con el hierro del Fénix Agrícola, letra J., número 13 en la malga izquierda.

Un criancito de nueve meses, hijo de la burra anterior, pelo negro, sin ninguna otra seña particular.

Baeza, 10 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Eusebio Manteola.—Por su mandado, Francisco Ruiz. JO—7799

BILBAO—CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría de don Julio Enciso, se instruye sumario con el número 150 del corriente año sobre muerte supuesta, por el hecho de haber sido hallados un bastón y una muleta en la escalinata de la ría, próximo al puente de San Antón, a las seis de la mañana del día 1.º de Mayo último y que se sup me correspondan al cadáver de un hombre de unos cuarenta años, de 1,750 metros de altura, cojo del lado derecho por el tercio superior del muslo, que vestía americana y chaleco oscuros, pantalón de pana gris, camisa y calzoncillo blancos, calcetines y zapatos negros, y que apareció flotando sobre las aguas de la ría, en jurisdicción de Deusto, sobre las cinco de la tarde del día 23 de Mayo último, y se cita y llama por medio del presente a los parientes y a cuantas personas puedan deponer acerca del hallazgo de dicho cadáver, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boleín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar la oportuna declaración.

A la vez, y en conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece a dichos parientes el procedimiento.

Bilbao, 4 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José Seijas y de Azofra. Por su mandado, Isidro Valdivia. JO—7664

CAÑETE

D. José Cortés López, Juez de instrucción de Cañete.

Por el presente edicto se cita y llama a Alfonso García, de unos treinta y cinco años, rubio, estatura regular, que dice haber sufrido la muerte de soldado en Tarancón y ser natural de Cartagena, el cual va acompañado de una mujer llamada Pepa y una niña de unos cuatro años; y a un tal Antonio (a) "el Moreno", alto y agrado de barba, que dice ser de la provincia de Teruel, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de las provincias de Cuenca y Teruel y *GACETA DE MADRID*, para recibirles declaración como inculpados en causa que se sigue por hurto de semovientes, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de las mismas procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas del pueblo de La Cierva, de este partido, la noche del 29 de Junio de 1917, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un macho mular castaño, de la marca, edad seis años.

Otro de pelo algo más claro que el anterior, de siete años, algo menos de la marca.

Cañete, 9 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José Cortés.—P. S. M., José Sáinz. JO—7601

CARBALLINO

D. Isaac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de instrucción de Carballino.

Cita a un tal Francisco Pesato, vecino de la ciudad de Oviedo y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, y a la hora de las diez, con objeto de prestar declaración en la causa que en dicho Juzgado se instruye con el número 41 del corriente año por el delito de robo contra Balbino Francisco Rúa y otro, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo acordó el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Antonio Sanz Fernández, en providencia de esta fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido y firmo la presente cédula en Carballino, a 6 de Junio de 1919.—P. S., Benigno L. Canitros. JO—7605

D. Isaac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de instrucción de Carballino.

Cita a Valentín Gutiérrez Alonso, vecino de la ciudad de Oviedo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino, a la hora de las diez, con objeto de recibirle declaración y enterarle de lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal como denunciante y perjudicado en la causa que en este Juzgado se instruye con el número 46 del corriente año por el delito de daños en una atar-

jea de la carretera de Cea a Bustelo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo acordó el Sr. Juez de instrucción, D. Antonio Sanz Fernández, en providencia de esta fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, expido y firmo la presente cédula en Carballino, a 6 de Junio de 1919.—P. S., Benigno L. Canitros. JO—7604

D. Antonio Sanz Fernández, Juez de instrucción de esta villa de Carballino y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se hace saber al esposo de Emilia Fernández, vecina que fué del barrio de Flores, de esta villa, ausente en la República Argentina, el derecho que conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, le asiste para mostrarse parte, como marido de la misma, en la causa que en este Juzgado se le instruye con el número 45 del corriente año por sustracción de varias prendas de ropa blanca y para renunciar o no a la indemnización de perjuicios y reparación de los daños causados.

Carballino, 1.º de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Antonio Sanz. JO—7603

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de instrucción de esta villa de Cebros.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal por hurto de dos burras de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Mariano Prieto Rodríguez, vecino de Fresnedilla, cuyo hecho ocurrió en la noche del día 25 de Mayo último, de un prado titulado de las Animas, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Burra, edad cerrada, alzada 1,32 metros, pelo castaño, raza española y hierro A. 5 del Fénix Agrícola en la liana izquierda.

Otra burra, edad ocho años, alzada regular, pelo castaño, cicatriz en la ingle izquierda; las dos burras descaizas de las cuatro extremidades.

Cebros, 7 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Miguel Pascual. JO—7711

COIN

D. Pedro Palomeque y García de Quezada, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado Francisco Oviedo Villalba, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, poniéndolo, en caso de ser habido, a mi disposición, en la cárcel de este partido, pues así está acordado en causa que en su contra sigo sobre hurto de una mula con el número 23 de 1918.

Coín, 8 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Pedro Palomeque.—P. S. M., Miguel Polaina. JO—7698

DAIMIEL

D. José Alonso Carro, Juez de instrucción de esta ciudad de Daimiel y su partido.

Por la presente se cita a un individuo cuyos nombres y apellidos se desconocen, joven, estatura regular, moreno, vestido con pantalón de pana verde, chaqueta de pana de cordón grueso, sombrero negro y botas color avellana, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle la conducente declaración en causa sobre hurto de una mula en término de Fuente del Fresno.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades todas de la Nación procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndole a mi disposición, caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Daimiel, 30 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José A. Carro.—P. H., Manuel Vélez. JO—7760

DENIA

D. Vicente Sales y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Torreccha, de Alcira, de unos veinticuatro años de edad, rubio, bajo, delgado, afeitado, para que dentro de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 41 del año actual sobre estafa de una bicicleta.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, con las órdenes oportunas para que por dependientes de su autoridad y fuerzas de su mando se proceda a la busca, captura y conducción a las cárceles de esta ciudad del citado individuo e incautación de la bicicleta.

Denia, 6 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Vicente Sales.—El Secretario, Germán González. JO—7686

DON BENITO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y exceto el celo de los individuos de la Policía judicial, para que procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Francisco Méndez Jiménez, hurtadas en la noche del 20 al 21 de Mayo último en la dehesa Ratanejo, de este término, y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de tres años, castaño oscuro, de 1,40 metros de alzada, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 11 en la nalga izquierda.

Otro mulo capón de tres años, rojo claro, 1,45 metros de alzada, raya negra de la cruz del rabo y listas negras en rodillias y corvejones, con una M en la nalga izquierda y el mismo hierro y letra y número que el anterior en la nalga derecha.

Una mula de diez y ocho meses, de 1,40 metros, pelo negro, mohina, con pelos blancos por detrás de ambas orejas, con el mismo hierro y número de la Compañía en la nalga izquierda.

Don Benito, 7 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Lorenzo Caballero. JO—7693

GASCONE

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia: y como dimanante del sumario número 48 del corriente año sobre furto, ruego y encargo, a todos los agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, conducción y detención a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores, ilegítimos, si en el acto no acreditan su legítima adquisición de los semovientes, cuyas señas se anotan a continuación.

Señas de los semovientes.

Mula de seis años, raza española, con pelos blancos en los costillares, alzada 1,45 metros, de la propiedad de Manuel López Barroso.

Gascón, 9 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción Miguel Simón.

XO—7787

REDONDELA

D. Avelino Espinosa Cervela, Juez de primera instancia de la villa y partido de Redondela.

Hace público: Que por auto dictado en el día de hoy, en expediente de jurisdicción voluntaria seguido a instancia de Mercedes Martínez Iglesias, vecina del Vico, Municipio de esta villa, se declaró la ausencia en ignorado paradero de su esposo José Clemente Blanco Martínez, y se acordó llamar a éste a medio del presente a los efectos que procedan.

Redondela, 29 de Abril de 1919.—El Juez, Avelino Espinosa.

X—1467

MUROS

Don José Ogando Stelle, Juez de primera instancia de la villa y partido de Muros.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que en el mismo cur-

sa, promovido por Manuel y Andrés Barreiros Fernández, de San Cosme de Outeiro, términos de Outes en este partido, sobre presunción de ausencia de su sobrino consanguíneo José Barreiros Estón, en ignorado paradero, por auto 26 de Agosto último, fué declarada aquella, publicándose los edictos por término de dos meses, que se insertaron en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, que han transcurrido, acordándose nuevamente por proveído de esta fecha nueva publicación en los mismos periódicos oficiales y lugar en que radican los bienes del ausente y su último domicilio, por término de otros dos meses, llamando y citando a todas las personas que se crean con derecho a la administración de aquéllos, para que dentro de dicho plazo deduzcan sus pretensiones, previéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios legales.

Dado en la villa de Muros, a 30 de Mayo de 1919.—El Juez, José Ogando.—Ante mí, Santiago López.

X—1468